

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2023.01 PARA CUBRIR UN PUESTO DE  
TRABAJO DE JEFE DE COCINA**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 20 de junio de 2023, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas y excluidas. Se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo 23 de junio de 2023 a las 23:59 horas, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@fundacionsepi.es](mailto:rrhh@fundacionsepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

El Órgano de Selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a las personas candidatas que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

## ANEXO

### CANDIDATURAS ADMITIDAS

Nº DE CANDIDATURA
P2023.01.JC.01

### CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Nº DE CANDIDATURA
P2023.01.JC.02 (A)(B)
P2023.01.JC.03 (B)

- (A) La candidatura no aporta ninguna documentación que permita comprobar el requisito excluyente de estar en posesión de la **titulación en Grado superior en dirección de cocina o equivalente en escuela de turismo y hostelería**.
- (B) La candidatura no aporta ninguna documentación que permita comprobar el requisito exigido de contar con una **experiencia profesional acreditable de al menos 5 años en funciones similares a las descritas en el apartado II de las bases**.
- (C) La candidatura no aporta la documentación obligatoria de **Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o pasaporte**.